

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 035				Fecha: 28/02/2023			Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente	
68001 40 03 007 2009 01270	Ejecutivo Singular	ARTEMIO SUAREZ DIAZ	ALBERTO CARVAJAL ARIZA	Traslado (Art. 110 CGP)	1/03/2023	3/03/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 22 006 2014 00499	Ejecutivo Singular	COLEGIO FRANCISCANO DEL VIRREY SOLIS	OSCAR ALBERTO PEREZ JIMENEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	1/02/2023	3/02/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 008 2017 00590	Ejecutivo Singular	CONFINCA INMOBILIARIA LIMITADA	EDGAR SANDOVAL MALDNADO	Traslado (Art. 110 CGP)	1/03/2023	3/03/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 008 2017 00590	Ejecutivo Singular	CONFINCA INMOBILIARIA LIMITADA	EDGAR SANDOVAL MALDNADO	Traslado (Art. 110 CGP)	1/03/2023	3/03/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 006 2018 00296	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	JHON ALEXANDER CARRILLO RUIZ	Traslado (Art. 110 CGP)	1/03/2023	3/03/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 011 2018 00593	Ejecutivo con Título Hipotecario	CIRO ALFONSO RUEDA	EDGAR JAIR URIBE BECERRA	Traslado (Art. 110 CGP)	1/03/2023	3/03/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 008 2018 00813	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JUAN CARLOS CUEVAS RAMIREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	1/03/2023	3/03/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 001 2019 00263	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA -FINANCIERA COMULTRASAN-	IVAN DARIO BOHORQUEZ RODRIGUEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	1/03/2023	3/03/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 009 2019 00653	Ejecutivo Singular	DIEGO FELIPE MARTINEZ REY	ANDRES MAURICIO ESPITIA GARZON	Traslado (Art. 110 CGP)	1/03/2023	3/03/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 011 2019 00743	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	YOANA FORERO DURAN	Traslado (Art. 110 CGP)	1/03/2023	3/03/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 027 2020 00063	Ejecutivo Singular	MARTIN GUTIERREZ PINILLA	LIBARDO NORIEGA TRIANA	Traslado (Art. 110 CGP)	1/03/2023	3/03/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 008 2021 00489	Ejecutivo Singular	GLORIA PATRICIA HERNANDEZ	YEIMI YULIANA GONZALEZ DIAZ	Traslado (Art. 110 CGP)	1/03/2023	3/03/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 001 2022 00130	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESORES -COOPROFESORES-	MARIA ESMERALDA ACEVEDO	Traslado (Art. 110 CGP)	1/03/2023	3/03/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
-------------	---------------	------------	-----------	------------------	---------------	-------------	--------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 28/02/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
SECRETARIO

RAD: 2019-263-01. MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO. DTE: FINANCIERA COMULTRASAN DDO: IVAN DARIO BOHORQUEZ RODRIGUEZ

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados <dependencia@rodriguezcorreaabogados.com>

Vie 24/02/2023 10:28 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO CUARTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
E.S.D.

REF: EJECUTIVO
DTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DDO: IVAN DARIO BOHORQUEZ RODRIGUEZ
RAD: 2019-263-01

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente me permito allegar liquidacion de credito.

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido al presente correo a las siguientes direcciones electrónicas:

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Atentamente,

ANA MARCELA ESCOBAR FUNES.

Coordinadora Judicial Bucaramanga

6971565 EXT. 112

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

www.rodriguezcorreaabogados.com

Rodriguez & Correa Abogados		<i>Rodriguez</i> Abogados		
gerencia@rodriguezcorreaabogados.com www.rodriguezcorreaabogados.com				
BUCARAMANGA. Cra 35 # 46-112 Cabecera del llano Pbx: (7) 697 1565 Cel: 317 501 6027	BOGOTÁ D.C. C 112B No. 9-33 Of. 408 Edificio Sabanas Tel: (1) 3374893 Cel: 315 745 0626	BARRANQUILLA CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B Edificio Soho 102 Tel: (5) 3358129 Pbx: (7) 697 1565 Ext 121-122 Cel: 312 530 4650	TUNJA Cl 17 # 11-51 Of. 203 Edificio Novocenter Tel: (8) 741 0484 Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120 Cel: 311 440 3435	 Visualiza aquí nuestro PORTAFOLIO

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S, identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y

EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail , mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico info@rodriguezcorreaabogados.com

Señores,
JUZGADO CUARTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO: IVAN DARIO BOHORQUEZ RODRIGUEZ
RADICADO: 2019-263-01

GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito allegar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$3.000.000,00	05-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	25	\$48.934,96
\$3.000.000,00	01-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	\$58.297,44
\$3.000.000,00	01-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	\$58.964,24
\$3.000.000,00	01-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	\$58.570,42
\$3.000.000,00	01-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	\$58.267,10
\$3.000.000,00	01-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	\$57.993,83
\$3.000.000,00	01-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	\$57.963,45
\$3.000.000,00	01-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	30	\$57.872,29
\$3.000.000,00	01-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	\$58.054,58
\$3.000.000,00	01-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	\$57.902,68
\$3.000.000,00	01-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	\$57.568,21
\$3.000.000,00	01-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	\$58.145,68
\$3.000.000,00	01-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$58.721,95
\$3.000.000,00	01-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	\$59.327,27
\$3.000.000,00	01-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$61.255,47
\$3.000.000,00	01-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$61.765,42
\$3.000.000,00	01-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$63.498,22
\$3.000.000,00	01-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$65.457,01
\$3.000.000,00	01-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$67.490,22
\$3.000.000,00	01-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$70.061,97
\$3.000.000,00	01-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$72.754,33
\$3.000.000,00	01-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$76.446,46
\$3.000.000,00	01-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$79.584,85
\$3.000.000,00	01-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$82.855,23
\$3.000.000,00	01-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$87.977,02
\$3.000.000,00	01-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$91.232,47
\$3.000.000,00	01-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	30	\$94.823,71

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 670 4848
Cel: 317 501 6027

BOGOTA D.C
C112B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel. 315 745 0626

BARRANQUILLA
CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 670 4848 Ext 122
Cel. 312 530 4650

TUNJA
Calle 17 No. 11- 51 Of 211B
Edificio Novocenter
Centro de Negocios & Especialidades
Tel. (8) 7401216
Pbx: (7) 670 4848 Ext 119-120



SC-CER681418

TOTAL INTERESES

\$1.781.786,44

INTERESES

04/12/2020

A:

\$4.478.277,00

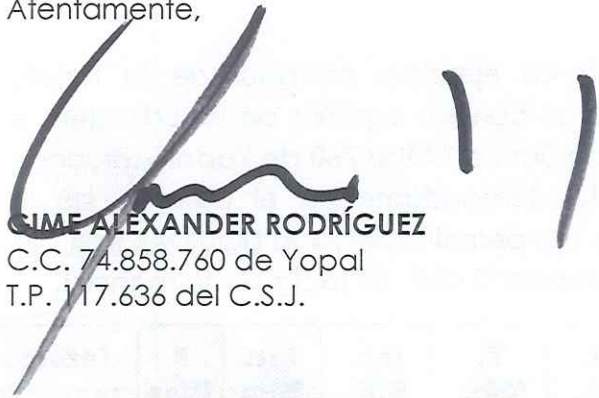
CAPITAL

\$3.000.000,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$9.260.063,44

Atentamente,



AIME ALEXANDER RODRÍGUEZ
C.C. 74.858.760 de Yopal
T.P. 117.636 del C.S.J.

Viviana Corallo

BUCARAMANGA

Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 670 4848
Cel: 317 501 6027

BOGOTÁ D.C

Cl 12B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel. 315 745 0626

BARRANQUILLA

CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 670 4848 Ext 123
Cel. 312 530 4650

TUNJA

Calle 17 No. 11- 51 Of 211B
Edificio Novocenter
Centro de Negocios & Especialidades
Tel. (8) 7401216
Pbx. (7) 670 4848 Ext 119-120



SC-CER681418



LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO RAD. 2022-130-01

notificaciones@abogadosfc.com.co <notificaciones@abogadosfc.com.co>

Vie 24/02/2023 11:59 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días,

Señor Juez

CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

Bucaramanga

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR promovido por **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE PROFESORES – COOPROFESORES** en contra de **MARÍA ESMERALDA ACEVEDO CASTELLANOS**

RADICADO: 68001400300120220013001

Por medio del presente, de manera atenta y respetuosa, me permito adjuntar **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO** dentro del proceso de la referencia.

APODERADO DEMANDANTE: Fernando Enrique Castillo Guarín.

C.C No. 13.541.463 de B/manga

T.P No. 147.006 del C.S de la J.

Atentamente,



**FERNANDO ENRIQUE
CASTILLO GUARÍN**

☎ 316 875 7003 - 656 9482

🏠 Calle 35 N° 19-41 Of. 1008 Torre Sur
Centro Internacional de Negocios La Triada

@ fernandocastillo@abogadosfc.com

➡ www.abogadosfc.com

Señor Juez
CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
Bucaramanga

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR promovido por COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE PROFESORES – COOPROFESORES en contra de MARÍA ESMERALDA ACEVEDO CASTELLANOS

RADICADO: 68001400300120220013001

FERNANDO ENRIQUE CASTILLO GUARIN, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.541.463 de Bucaramanga, portador de la tarjeta profesional No. 147.006 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de correo electrónico notificaciones@abogadosfc.com.co Inscrito en el Registro Nacional de Abogados; actuando en calidad de apoderado judicial de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE PROFESORES – COOPROFESORES; por medio del presente escrito me permito presentar ante su despacho la respectiva liquidación de créditos del proceso ejecutivo de la referencia.

CAPITAL: \$ 8.941.328
TITULO VALOR: PAGARÉ
INTERESES DESDE: 07 DE NOVIEMBRE DEL 2021
INTERESES HASTA: 24 DE FEBRERO DEL 2023

INTERESES DE MORA								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES
8,941,328	01-nov-21	30-nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$173,300
8,941,328	01-dic-21	30-dic-21	30	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$175,017
8,941,328	01-ene-22	30-ene-22	30	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$176,822
8,941,328	01-feb-22	28-feb-22	28	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$165,033
8,941,328	01-mar-22	30-mar-22	30	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$184,088
8,941,328	01-abr-22	30-abr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$189,253
8,941,328	01-may-22	30-may-22	30	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$195,091
8,941,328	01-jun-22	30-jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$201,151
8,941,328	01-jul-22	30-jul-22	30	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$208,816
8,941,328	01-ago-22	30-ago-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$216,840
8,941,328	01-sep-22	30-sep-22	30	23.50%	35.25%	30.58%	2.55%	\$227,844
8,941,328	01-oct-22	30-oct-22	30	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$237,198
8,941,328	01-nov-22	30-nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$246,945
8,941,328	01-dic-22	30-dic-22	30	27.64%	41.46%	35.19%	2.93%	\$262,210
8,941,328	01-ene-23	30-ene-23	30	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$271,913
8,941,328	01-feb-23	24-feb-23	24	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$226,093
Total Intereses de Mora								\$3,357,614
Capital								\$8,941,328
Nuevo Saldo								\$12,298,942

De acuerdo con lo señalado anteriormente la señora MARÍA ESMERALDA ACEVEDO CASTELLANOS, adeuda a la fecha:

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	
Capital	\$8.941.328
Total, interés Corrientes (+)	\$0,00
Total, interés Mora (+)	\$3.357.614
TOTAL, DE LA OBLIGACION	\$ 12.298.942

TOTAL, DE LA OBLIGACIÓN: DOCE MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE (\$12.298.942)

Dejo de esta forma presentada la liquidación de crédito.

Atentamente,



FERNANDO ENRIQUE CASTILLO GUARÍN

C.C No. 13.541.463 de Bucaramanga

T.P No. 147.006 del C.S de la J

notificaciones@abogadosfc.com.co

FERNANDO
CASTILLO
& ABOGADOS S.A.S.

RADICO MEMORIAL RAD; 2018-296

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Jue 23/02/2023 11:32 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: JHON ALEXANDER CARRILLO RUIZ
RADICADO: 2018-296

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1’095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia.

Por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite.

\$ 1,126,099	18-Sep-17	30-Sep-17	13	21.48%	32.22%	28.26%	2.35%	\$ 11,467	\$ 11,467
\$ 1,126,099	1-Oct-17	31-Oct-17	31	21.15%	31.73%	27.87%	2.32%	\$ 26,996	\$ 38,463
\$ 1,126,099	1-Nov-17	30-Nov-17	30	20.96%	31.44%	27.65%	2.30%	\$ 25,900	\$ 64,363
\$ 1,126,099	1-Dec-17	31-Dec-17	31	20.77%	31.16%	27.43%	2.29%	\$ 26,647	\$ 91,010
\$ 1,126,099	1-Jan-18	31-Jan-18	31	20.69%	31.04%	27.34%	2.28%	\$ 26,531	\$ 117,541
\$ 1,126,099	1-Feb-18	28-Feb-18	28	21.01%	31.52%	27.71%	2.31%	\$ 24,279	\$ 141,820
\$ 1,126,099	1-Mar-18	31-Mar-18	31	20.68%	31.02%	27.32%	2.28%	\$ 26,531	\$ 168,351
\$ 1,126,099	1-Apr-18	30-Apr-18	30	20.48%	30.72%	27.09%	2.26%	\$ 25,450	\$ 193,801
\$ 1,126,099	1-May-18	31-May-18	31	20.44%	30.66%	27.04%	2.25%	\$ 26,182	\$ 219,983
\$ 1,126,099	1-Jun-18	30-Jun-18	30	20.28%	30.42%	26.86%	2.24%	\$ 25,225	\$ 245,208
\$ 1,126,099	1-Jul-18	31-Jul-18	31	20.03%	30.05%	26.56%	2.21%	\$ 25,716	\$ 270,924
\$ 1,126,099	1-Aug-18	31-Aug-18	31	19.94%	29.91%	26.45%	2.20%	\$ 25,600	\$ 296,524
\$ 1,126,099	1-Sep-18	30-Sep-18	30	19.81%	29.72%	26.30%	2.19%	\$ 24,662	\$ 321,186
\$ 1,126,099	1-Oct-18	31-Oct-18	31	19.63%	29.45%	26.09%	2.17%	\$ 25,251	\$ 346,437
\$ 1,126,099	1-Nov-18	30-Nov-18	30	19.49%	29.24%	25.92%	2.16%	\$ 24,324	\$ 370,761
\$ 1,126,099	1-Dec-18	31-Dec-18	31	19.40%	29.10%	25.82%	2.15%	\$ 25,018	\$ 395,779
\$ 1,126,099	1-Jan-19	31-Jan-19	31	19.16%	28.74%	25.53%	2.13%	\$ 24,785	\$ 420,564
\$ 1,126,099	1-Feb-19	28-Feb-19	28	19.70%	29.55%	26.17%	2.18%	\$ 22,912	\$ 443,476
\$ 1,126,099	1-Mar-19	31-Mar-19	31	19.37%	29.06%	25.78%	2.15%	\$ 25,018	\$ 468,494
\$ 1,126,099	1-Apr-19	30-Apr-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 24,099	\$ 492,593
\$ 1,126,099	1-May-19	31-May-19	31	19.34%	29.01%	25.74%	2.15%	\$ 25,018	\$ 517,611
\$ 1,126,099	1-Jun-19	30-Jun-19	30	19.30%	28.95%	25.70%	2.14%	\$ 24,099	\$ 541,710
\$ 1,126,099	1-Jul-19	31-Jul-19	31	19.28%	28.92%	25.67%	2.14%	\$ 24,902	\$ 566,612
\$ 1,126,099	1-Aug-19	31-Aug-19	31	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 24,902	\$ 591,514
\$ 1,126,099	1-Sep-19	30-Sep-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 24,099	\$ 615,613
\$ 1,126,099	1-Oct-19	31-Oct-19	31	19.10%	28.65%	25.46%	2.12%	\$ 24,669	\$ 640,282
\$ 1,126,099	1-Nov-19	30-Nov-19	30	19.03%	28.55%	25.38%	2.11%	\$ 23,761	\$ 664,043
\$ 1,126,099	1-Dec-19	31-Dec-19	31	18.91%	28.37%	25.23%	2.10%	\$ 24,436	\$ 688,479
\$ 1,126,099	1-Jan-20	31-Jan-20	31	18.77%	28.16%	25.07%	2.09%	\$ 24,320	\$ 712,799
\$ 1,126,099	1-Feb-20	29-Feb-20	29	19.06%	28.59%	25.41%	2.12%	\$ 23,078	\$ 735,877
\$ 1,126,099	1-Mar-20	31-Mar-20	31	18.95%	28.43%	25.28%	2.11%	\$ 24,553	\$ 760,430
\$ 1,126,099	1-Apr-20	30-Apr-20	30	18.69%	28.04%	24.97%	2.08%	\$ 23,423	\$ 783,853
\$ 1,126,099	1-May-20	31-May-20	31	18.19%	27.29%	24.37%	2.03%	\$ 23,622	\$ 807,475
\$ 1,126,099	1-Jun-20	30-Jun-20	30	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 22,747	\$ 830,222
\$ 1,126,099	1-Jul-20	31-Jul-20	31	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 23,505	\$ 853,727
\$ 1,126,099	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 23,738	\$ 877,465

\$ 1,126,099	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 22,972	\$ 900,437
\$ 1,126,099	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 23,505	\$ 923,942
\$ 1,126,099	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 22,522	\$ 946,464
\$ 1,126,099	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 22,807	\$ 969,271
\$ 1,126,099	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 22,575	\$ 991,846
\$ 1,126,099	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 20,705	\$ 1,012,551
\$ 1,126,099	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 22,691	\$ 1,035,242
\$ 1,126,099	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 21,846	\$ 1,057,088
\$ 1,126,099	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 22,458	\$ 1,079,546
\$ 1,126,099	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 21,734	\$ 1,101,280
\$ 1,126,099	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 22,458	\$ 1,123,738
\$ 1,126,099	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 22,575	\$ 1,146,313
\$ 1,126,099	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 21,734	\$ 1,168,047
\$ 1,126,099	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 22,342	\$ 1,190,389
\$ 1,126,099	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 21,846	\$ 1,212,235
\$ 1,126,099	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 22,807	\$ 1,235,042
\$ 1,126,099	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 23,040	\$ 1,258,082
\$ 1,126,099	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 21,441	\$ 1,279,523
\$ 1,126,099	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 23,971	\$ 1,303,494
\$ 1,126,099	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 23,873	\$ 1,327,367
\$ 1,126,099	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 25,367	\$ 1,352,734
\$ 1,126,099	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 25,337	\$ 1,378,071
\$ 1,126,099	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 27,229	\$ 1,405,300
\$ 1,126,099	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 28,276	\$ 1,433,576
\$ 1,126,099	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 27,364	\$ 1,460,940
\$ 1,126,099	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 30,836	\$ 1,491,776
\$ 1,126,099	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 31,080	\$ 1,522,856
\$ 1,126,099	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 34,095	\$ 1,556,951
\$ 1,126,099	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 35,375	\$ 1,592,326
\$ 1,126,099	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 33,212	\$ 1,625,538
INTERESES									\$ 1,625,538
CAPITAL									\$ 1,126,099
COSTAS									\$ 56,300
TOTAL OBLIGACION A 28 DE FEBRERO 2023									\$ 2,807,937

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1’095.918.415 expedida en Girón
T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CA?AVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CA?AVERAL LC. 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CAÑAVERAL LOCAL 231-232A BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

Liquidación rad. 2009-1270-01

LEONOR PARRA LOPEZ <lplbuc@hotmail.com>

Vie 24/02/2023 8:05 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>



UNIVERSIDAD SANTO TOMAS DE BUCARAMANGA
LEONOR PARRA LOPEZ
ABOGADA
CRA. 14 NO. 35-26 OF.302
TEL. 6822027 cel. 315-6775820
Correo electrónico lplbuc@hotmail.com

Señor
JUEZ CUARTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

PROCESO EJECUTIVO - INCIDENTE DE HONORARIOS
CONTRA ARTEMIO SUAREZ DIAZ
RADICADO: 2009-1270-01 (07 CM)

LEONOR PARRA LÓPEZ, mayor de edad, de esta vecindad, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.328.178 de Bucaramanga y tarjeta profesional número 62.237 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de demandante en incidente de honorarios, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente muy respetuosamente, me permito, **ALLEGAR ACTUALIZACION DEL CRÉDITO:**

4.000.000,00	15-oct-20	24-feb-23	850	6,00%	0,50%	0,02%	\$566.667
						TOTAL INTERES	<u>\$566.667</u>

Del señor Juez,

Atentamente,

LEONOR PARRA LOPEZ
CC. N. 63.328.178 de Bucaramanga
T.P. N. 62.237 del C. S. J

PROCESO 68001400300820170059001. DEMANDA ACUMULADA

MARIA FEMY RUEDA DIAZ <abogadaruedadiaz@outlook.es>

Jue 23/02/2023 11:47 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días.

Me permito allegar memorial para el proceso radicado: 68001400300820170059001. DEMANDA ACUMULADA

atte.

MARIA FEMY RUEDA DIAZ

ABOGADA

Teléfonos: 6306855 - 316 4054549

MARÍA FEMMY RUEDA DIAZ
ABOGADA
abogadaruedadiaz@outlook.es

Señor,
JUEZ CUARTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR CONFINCA INMOBILIARIA contra
DIANA MARIA JAUREGUI MONSALVE y otro.

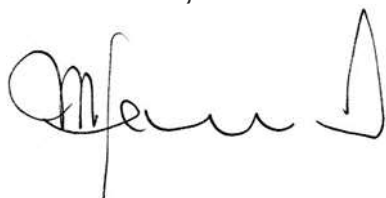
Rad. 68001400300820170059001. DEMANDA ACUMULADA

MARÍA FEMY RUEDA DIAZ, En mi condición de apoderada de la señora ZORAIDA ARDILA SILVA por el presente escrito, me permito presentar la liquidación del crédito de la demanda acumulada, así:

- Servicio de GAS, por valor de \$3.560.00, con fecha de exigibilidad 24 de noviembre de 2017.
- Servicio de LUZ, por valor de \$191.979.00, con fecha de exigibilidad 24 de noviembre de 2017.
- Servicio de LUZ, por valor de \$45.155.00, con fecha de exigibilidad 03 de enero de 2018.
- Servicio de AGUA, por valor de \$166.170.00, con fecha de exigibilidad 27 de noviembre de 2017.
- Servicio de AGUA, por valor de \$96.140.00, con fecha de exigibilidad 19 de diciembre de 2017.
- Servicio de AGUA, por valor de \$15.998.00, con fecha de exigibilidad 10 de enero de 2018.

Un saldo de Cuota de administración del mes de JULIO/16 por valor de \$61.200.00
Cuota de administración del mes de AGOSTO/16 por valor de \$285.000.00
Cuota de administración del mes de SEPTIEMBRE/16 por valor de \$285.000.00
Cuota de administración del mes de OCTUBRE/16 por valor de \$285.000.00
Cuota de administración del mes de NOVIEMBRE/16 por valor de \$285.000.00
Cuota de administración del mes de DICIEMBRE/16 por valor de \$285.000.00
Cuota de administración del mes de ENERO/17 por valor de \$305.000.00
Cuota de administración del mes de FEBRERO/17 por valor de \$305.000.00
Cuota de administración del mes de MARZO/17 por valor de \$296.000.00
Cuota de administración del mes de ABRIL/17 por valor de \$296.000.00
Cuota de administración del mes de MAYO/17 por valor de \$296.000.00
Cuota de administración del mes de JUNIO/17 por valor de \$296.000.00
Cuota de administración del mes de JULIO/17 por valor de \$296.000.00
Cuota de administración del mes de AGOSTO/17 por valor de \$296.000.00
Cuota de administración del mes de SEPTIEMBRE/17 por valor de \$296.000.00
Cuota de administración del mes de OCTUBRE/17 por valor de \$296.000.00
22 días cuota de administración de Noviembre/17 por valor de \$217.067.00
Gastos del proceso \$300.000.00 intereses desde el 25 de noviembre de 2017
Honorarios cobro jurídico Dr. Jorge urbano \$1.000.000.00, intereses desde el 25 de noviembre de 2017

Atentamente,



MARÍA FEMY RUEDA DIAZ
C.C. No. 51.556.224 de Bogotá
T.P. No. 29553 del C.S.J.

CAPITAL	MES	AÑO	No. DIAS MES	DIAS A COTIZAR	INTERES MENSUAL	TOTAL INTERESES
3.560	NOVIEMBRE,GAS	2017	30	6	2,30%	16
195.539	NOVIEMBRE LUZ	2017	30	6	2,30%	899
361.709	NOVIEMBRE AGUA	2017	30	3	2,30%	832
457.849	DICIEMBRE AGUA	2017	30	11	2,29%	3.844
503.004	ENERO,LUZ	2018	30	27	2,28%	10.322
519.002	ENERO AGUA	2018	30	12	2,28%	4.733
519.002	FEBRERO,18	2018	30	30	2,31%	11.989
519.002	MARZO,18	2018	30	30	2,28%	11.833
519.002	ABRIL,18	2018	30	19	2,26%	7.429
519.002	MAYO,18	2018	30	30	2,25%	11.678
519.002	JUNIO,18	2018	30	30	2,24%	11.626
519.002	JULIO,18	2018	30	30	2,21%	11.470
519.002	AGOSTO,18	2018	30	30	2,20%	11.418
519.002	SEPTIEMBRE,18	2018	30	11	2,19%	4.168
519.002	OCTUBRE,18	2018	30	30	2,17%	11.262
519.002	NOVIEMBRE,18	2018	30	30	2,16%	11.210
519.002	DICIEMBRE,18	2018	30	30	2,15%	11.159
519.002	ENERO,19	2019	30	30	2,13%	11.055
519.002	FEBRERO,19	2019	30	8	2,18%	3.017
519.002	MARZO,19	2019	30	30	2,15%	11.159
519.002	ABRIL,19	2019	30	30	2,14%	11.107
519.002	MAYO,19	2019	30	30	2,14%	11.107
519.002	JUNIO,19	2019	30	30	2,15%	11.159
519.002	JULIO,19	2019	30	30	2,14%	11.107
519.002	AGOSTO	2019	30	30	2,14%	11.107
519.002	SEPTIEMBRE	2019	30	30	2,14%	11.107
519.002	OCTUBRE	2019	30	30	2,12%	11.003
519.002	NOVIEMBRE	2019	30	30	2,11%	10.951
519.002	DICIEMBRE	2019	30	30	2,10%	10.899
519.002	ENERO	2020	30	30	2,09%	10.847
519.002	FEBRERO	2020	30	30	2,12%	11.003
519.002	MARZO	2020	30	30	2,11%	10.951
519.002	ABRIL	2020	30	30	2,08%	10.795
519.002	MAYO	2020	30	30	2,03%	10.536
519.002	JUNIO	2020	30	30	2,02%	10.484
519.002	JULIO	2020	30	30	2,02%	10.484
519.002	AGOSTO	2020	30	30	2,04%	10.588
519.002	SEPTIEMBRE	2020	30	30	2,05%	10.640
519.002	OCTUBRE	2020	30	30	2,02%	10.484
519.002	NOVIEMBRE	2020	30	30	2,00%	10.380
519.002	DICIEMBRE	2020	30	30	1,96%	10.172
519.002	ENERO	2021	30	30	1,94%	10.069
519.002	FEBRERO	2021	30	30	1,97%	10.224
519.002	MARZO	2021	30	30	2,36%	12.248
519.002	ABRIL	2021	30	30	2,21%	11.470
519.002	MAYO	2021	30	30	1,93%	10.017
519.002	JUNIO	2021	30	30	1,93%	10.017
519.002	JULIO	2021	30	30	1,93%	10.017
519.002	AGOSTO	2021	30	30	2,15%	11.159
519.002	SEPTIEMBRE	2021	30	30	2,14%	11.107
519.002	OCTUBRE	2021	30	30	2,14%	11.107
519.002	NOVIEMBRE	2021	30	30	2,14%	11.107
519.002	DICIEMBRE	2021	30	30	2,15%	11.159
519.002	ENERO	2022	30	30	2,25%	11.678
519.002	FEBRERO	2022	30	30	2,25%	11.678
519.002	MARZO	2022	30	30	2,22%	11.522
519.002	ABRIL	2022	30	30	2,32%	12.041
519.002	MAYO	2022	30	30	2,26%	11.729
519.002	JUNIO	2022	30	30	2,30%	11.937
519.002	JULIO	2022	30	30	2,30%	11.937
519.002	AGOSTO	2022	30	30	2,30%	11.937
519.002	SEPTIEMBRE	2022	30	30	2,43%	12.612
519.002	OCTUBRE	2022	30	30	2,25%	11.678
519.002	NOVIEMBRE	2022	30	30	2,55%	13.235
519.002	DICIEMBRE	2022	30	30	2,76%	14.324
519.002	ENERO	2023	30	30	2,93%	15.207
519.002	FEBRERO	2023	30	21	3,04%	11.044
TOTAL INTERESES						690.283
TOTAL CAPITAL						519.002
TOTAL ADEUDADO						1.209.285

CAPITAL	MES	AÑO	No. DIAS MES	DIAS A COTIZAR	INTERES MENSUAL	TOTAL INTERESES
61.200	JULIO,16	2016	30	6	2,26%	277
346.200	AGOSTO,16	2016	30	30	2,36%	8.170
631.200	SEPTIEMBRE,16	2016	30	30	2,34%	14.770
916.200	OCTUBRE,16	2016	30	30	2,34%	21.439
1.201.200	NOVIEMBRE ,16	2016	30	30	2,40%	28.829
1.486.200	DICIEMBRE,16	2016	30	30	2,40%	35.669
1.791.200	ENERO,17	2017	30	30	2,40%	42.989
2.096.200	FEBRERO,17	2017	30	30	2,44%	51.147
2.392.200	MARZO,17	2017	30	30	2,44%	58.370
2.688.200	ABRIL,17	2017	30	30	2,44%	65.592
2.984.200	MAYO,17	2017	30	30	2,44%	72.814
3.280.200	JUNIO,17	2017	30	30	2,44%	80.037
3.576.200	JULIO,17	2017	30	30	2,44%	87.259
3.872.200	AGOSTO,17	2017	30	30	2,40%	92.933
4.168.200	SEPTIEMBRE,17	2017	30	30	2,35%	97.953
4.464.200	OCTUBRE,17	2017	30	30	2,32%	103.569
4.681.267	NOVIEMBRE,17	2017	30	30	2,30%	107.669
4.981.267	GASTO	2017	30	30	2,30%	114.569
5.981.267	HONORARIOS	2017	30	30	2,30%	137.569
5.981.267	DICIEMBRE,17	2017	30	30	2,29%	136.971
5.981.267	ENERO,18	2018	30	30	2,28%	136.373
5.981.267	FEBRERO,18	2018	30	30	2,31%	138.167
5.981.267	MARZO,18	2018	30	30	2,28%	136.373
5.981.267	ABRIL,18	2018	30	30	2,26%	135.177
5.981.267	MAYO,18	2018	30	30	2,25%	134.579
5.981.267	JUNIO,18	2018	30	30	2,24%	133.980
5.981.267	JULIO,18	2018	30	30	2,36%	141.158
5.981.267	AGOSTO,18	2018	30	30	2,20%	131.588
5.981.267	SEPTIEMBRE,18	2018	30	30	2,19%	130.990
5.981.267	OCTUBRE,18	2018	30	30	2,17%	129.793
5.981.267	NOVIEMBRE,18	2018	30	30	2,16%	129.195
5.981.267	DICIEMBRE,18	2018	30	30	2,15%	128.597
5.981.267	ENERO,19	2019	30	30	2,13%	127.401
5.981.267	FEBRERO,19	2019	30	30	2,18%	130.392
5.981.267	MARZO,19	2019	30	30	2,15%	128.597
5.981.267	ABRIL,19	2019	30	30	2,14%	127.999
5.981.267	MAYO,19	2019	30	30	2,14%	127.999
5.981.267	JUNIO,19	2019	30	30	2,15%	128.597
5.981.267	JULIO,19	2019	30	30	2,14%	127.999
5.981.267	AGOSTO	2019	30	30	2,35%	140.560
5.981.267	SEPTIEMBRE	2019	30	30	2,14%	127.999

5.981.267	OCTUBRE	2019	30	30	2,12%	126.803
5.981.267	NOVIEMBRE	2019	30	30	2,11%	126.205
5.981.267	DICIEMBRE	2019	30	30	2,10%	125.607
5.981.267	ENERO	2020	30	30	2,09%	125.008
5.981.267	FEBRERO	2020	30	30	2,12%	126.803
5.981.267	MARZO	2020	30	30	2,11%	126.205
5.981.267	ABRIL	2020	30	30	2,08%	124.410
5.981.267	MAYO	2020	30	30	2,03%	121.420
5.981.267	JUNIO	2020	30	30	2,02%	120.822
5.981.267	JULIO	2020	30	30	2,02%	120.822
5.981.267	AGOSTO	2020	30	30	2,04%	122.018
5.981.267	SEPTIEMBRE	2020	30	30	2,05%	122.616
5.981.267	OCTUBRE	2020	30	30	2,36%	141.158
5.981.267	NOVIEMBRE	2020	30	30	2,00%	119.625
5.981.267	DICIEMBRE	2020	30	30	2,23%	133.382
5.981.267	ENERO	2021	30	30	1,94%	116.037
5.981.267	FEBRERO	2021	30	30	2,32%	138.765
5.981.267	MARZO	2021	30	30	2,32%	138.765
5.981.267	ABRIL	2021	30	30	2,35%	140.560
5.981.267	MAYO	2021	30	30	1,93%	115.438
5.981.267	JUNIO	2021	30	30	1,93%	115.438
5.981.267	JULIO	2021	30	30	1,93%	115.438
5.981.267	AGOSTO	2021	30	30	2,15%	128.597
5.981.267	SEPTIEMBRE	2021	30	30	2,14%	127.999
5.981.267	OCTUBRE	2021	30	30	2,14%	127.999
5.981.267	NOVIEMBRE	2021	30	30	2,14%	127.999
5.981.267	DICIEMBRE	2021	30	30	2,15%	128.597
5.981.267	ENERO	2022	30	30	2,25%	134.579
5.981.267	FEBRERO	2022	30	30	2,25%	134.579
5.981.267	MARZO	2022	30	30	2,22%	132.784
5.981.267	ABRIL	2022	30	30	2,32%	138.765
5.981.267	MAYO	2022	30	30	2,26%	135.177
5.981.267	JUNIO	2022	30	30	2,30%	137.569
5.981.267	JULIO	2022	30	30	2,30%	137.569
5.981.267	AGOSTO	2022	30	30	2,30%	137.569
5.981.267	SEPTIEMBRE	2022	30	30	2,43%	145.345
5.981.267	OCTUBRE	2022	30	30	2,25%	134.579
5.981.267	NOVIEMBRE	2022	30	30	2,55%	152.522
5.981.267	DICIEMBRE	2022	30	30	2,76%	165.083
5.981.267	ENERO	2023	30	30	2,93%	175.251
5.981.267	FEBRERO	2023	30	21	3,04%	127.281
TOTAL INTERESES						9.525.298
TOTAL CAPITAL						5.981.267
TOTAL ADEUDADO						15.506.565

PROCESO 68001400300820170059001. DEMANDA PRINCIPAL

MARIA FEMY RUEDA DIAZ <abogadaruedadiaz@outlook.es>

Jue 23/02/2023 11:40 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días.

*Allego memorial para el proceso radicado: **68001400300820170059001. DEMANDA PRINCIPAL***

atte.

MARIA FEMY RUEDA DIAZ

ABOGADA

Teléfonos: 6306855 - 316 4054549

MARÍA FEMMY RUEDA DIAZ
ABOGADA
abogadaruedadiaz@outlook.es

Señor,
JUEZ CUARTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
E. S. D.

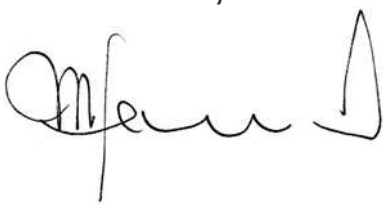
REF: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR CONFINCA
INMOBILIARIA contra DIANA MARIA JAUREGUI MONSALVE y otro.

Rad. 68001400300820170059001. DEMANDA PRINCIPAL

MARÍA FEMY RUEDA DIAZ, En mi condición de apoderada de la señora
ZORAIDA ARDILA SILVA por el presente escrito, me permito presentar la
liquidación del crédito de la demanda principal, así:

Canon del mes de septiembre de 2017 por valor de \$1.242.000.00
Canon del mes de octubre de 2017 por valor de \$1.242.000.00
22 días del canon del mes de noviembre de 2017 por valor de \$910.800.00

Atentamente,



MARÍA FEMY RUEDA DIAZ
C.C. No. 51.556.224 de Bogotá
T.P. No. 29553 del C.S.J.

CAPITAL	MES	AÑO	No. DIAS MES	DIAS A COTIZAR	INTERES MENSUAL	TOTAL INTERESES
1.242.000	SEPTIEMBRE,17	2017	30	30	2,35%	29.187
2.484.000	OCTUBRE,17	2017	30	30	2,32%	57.629
3.394.800	NOVIEMBRE,17	2017	30	30	2,30%	78.080
3.394.800	DICIEMBRE,17	2017	30	30	2,29%	77.741
3.394.800	ENERO,18	2018	30	30	2,28%	77.401
3.394.800	FEBRERO,18	2018	30	30	2,31%	78.420
3.394.800	MARZO,18	2018	30	30	2,28%	77.401
3.394.800	ABRIL,18	2018	30	19	2,26%	48.591
3.394.800	MAYO,18	2018	30	30	2,25%	76.383
3.394.800	JUNIO,18	2018	30	30	2,24%	76.044
3.394.800	JULIO,18	2018	30	30	2,21%	75.025
3.394.800	AGOSTO,18	2018	30	30	2,20%	74.686
3.394.800	SEPTIEMBRE,18	2018	30	11	2,19%	27.260
3.394.800	OCTUBRE,18	2018	30	30	2,17%	73.667
3.394.800	NOVIEMBRE,18	2018	30	30	2,16%	73.328
3.394.800	DICIEMBRE,18	2018	30	30	2,15%	72.988
3.394.800	ENERO,19	2019	30	30	2,13%	72.309
3.394.800	FEBRERO,19	2019	30	8	2,18%	19.735
3.394.800	MARZO,19	2019	30	30	2,15%	72.988
3.394.800	ABRIL,19	2019	30	30	2,36%	80.117
3.394.800	MAYO,19	2019	30	30	2,58%	87.586
3.394.800	JUNIO,19	2019	30	30	2,15%	72.988
3.394.800	JULIO,19	2019	30	30	2,14%	72.649
3.394.800	AGOSTO	2019	30	30	2,14%	72.649
3.394.800	SEPTIEMBRE	2019	30	30	2,14%	72.649
3.394.800	OCTUBRE	2019	30	30	2,12%	71.970
3.394.800	NOVIEMBRE	2019	30	30	2,11%	71.630
3.394.800	DICIEMBRE	2019	30	30	2,10%	71.291
3.394.800	ENERO	2020	30	30	2,09%	70.951
3.394.800	FEBRERO	2020	30	30	2,12%	71.970
3.394.800	MARZO	2020	30	30	2,11%	71.630
3.394.800	ABRIL	2020	30	30	2,08%	70.612
3.394.800	MAYO	2020	30	30	2,38%	80.796
3.394.800	JUNIO	2020	30	30	2,02%	68.575
3.394.800	JULIO	2020	30	30	2,02%	68.575
3.394.800	AGOSTO	2020	30	30	2,04%	69.254
3.394.800	SEPTIEMBRE	2020	30	30	2,05%	69.593
3.394.800	OCTUBRE	2020	30	30	2,02%	68.575
3.394.800	NOVIEMBRE	2020	30	30	2,00%	67.896
3.394.800	DICIEMBRE	2020	30	30	2,39%	81.136
3.394.800	ENERO	2021	30	30	2,32%	78.759
3.394.800	FEBRERO	2021	30	30	1,97%	66.878
3.394.800	MARZO	2021	30	30	1,95%	66.199
3.394.800	ABRIL	2021	30	30	1,94%	65.859
3.394.800	MAYO	2021	30	30	2,36%	80.117
3.394.800	JUNIO	2021	30	30	2,21%	75.025
3.394.800	JULIO	2021	30	30	2,17%	73.667
3.394.800	AGOSTO	2021	30	30	2,15%	72.988
3.394.800	SEPTIEMBRE	2021	30	30	2,14%	72.649
3.394.800	OCTUBRE	2021	30	30	2,14%	72.649
3.394.800	NOVIEMBRE	2021	30	30	2,14%	72.649
3.394.800	DICIEMBRE	2021	30	30	2,15%	72.988
3.394.800	ENERO	2022	30	30	2,25%	76.383
3.394.800	FEBRERO	2022	30	30	2,25%	76.383
3.394.800	MARZO	2022	30	30	2,22%	75.365
3.394.800	ABRIL	2022	30	30	2,32%	78.759
3.394.800	MAYO	2022	30	30	2,26%	76.722
3.394.800	JUNIO	2022	30	30	2,30%	78.080
3.394.800	JULIO	2022	30	30	2,30%	78.080
3.394.800	AGOSTO	2022	30	30	2,30%	78.080
3.394.800	SEPTIEMBRE	2022	30	30	2,43%	82.494
3.394.800	OCTUBRE	2022	30	30	2,25%	76.383
3.394.800	NOVIEMBRE	2022	30	30	2,55%	86.567
3.394.800	DICIEMBRE	2022	30	30	2,76%	93.696
3.394.800	ENERO	2023	30	30	2,93%	99.468
3.394.800	FEBRERO	2023	30	21	3,04%	72.241
TOTAL INTERESES						4.771.085
TOTAL CAPITAL						3.394.800
TOTAL ADEUDADO						8.165.885

Memorial Aportando Liquidacion de credito RAD.489-01

AURA SARITH VANEGAS RODRIGUEZ <aurasarithabg@gmail.com>

Jue 23/02/2023 3:52 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; YEIMI YULIANA GONZALEZ DIAZ

<yeimi.gonzalez@bbva.com>; Andres Felipe Camargo Barragan <andresfcamargo98@hotmail.com>

Señores

JUEZ GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA y señora YEIMI YULIANA GONZALEZ DIAZ

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular

Demandante: GLORIA PATRICIA HERNANDEZ

RAD: 68001-40-03-008-2021-00489-01

AURA SARITH VANEGAS RODRIGUEZ, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía N°1.098.738.356 expedida en Bucaramanga, y portador de la T.P. No. 349.421 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada judicial de la demandante la señora **GLORIA PATRICIA HERNANDEZ**, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.973.171 expedida en Cali, con todo respeto me dirijo al señor Juez, para presentar en oportunidad, liquidación del crédito.

Señor

JUEZ GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA
E.S.D

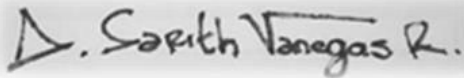
Ref.: Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: GLORIA PATRICIA HERNANDEZ
Demandado: YEIMI YULIANA GONGALEZ DIAZ
RAD: 68001-40-03-008-2021-00489-01

AURA SARITH VANEGAS RODRIGUEZ, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía N°1.098.738.356 expedida en Bucaramanga, y portador de la T.P. No. 349.421 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada judicial de la demandante la señora **GLORIA PATRICIA HERNANDEZ**, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.973.171 expedida en Cali, con todo respeto me dirijo al señor Juez, para presentar en oportunidad, liquidación del crédito, lo cual hago de la siguiente manera:

CAPITAL:	\$ 15.000.000
INTERESES MORATORIOS: (06/09/19 – 23/02/23)	\$ \$14.164.725
TOTAL LIQUIDACION:	\$29.164.725

SON. Veintinueve millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos veinticinco pesos mcte (\$29.164.725)

Atentamente,



AURA SARITH VANEGAS RODRIGUEZ

CC. 1.098.738.356 de Bucaramanga

T.P: 349.421 del C. S. de la J.

Auriita22@gmail.com / aurasarithabq@gmail.com

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL	INTERES MORA MENSUAL	VALOR INTERESES
15.000.000	6-sep-19	30-sep-19	25	19,32%	28,98%	2,22%	\$277.697,80
15.000.000	1-oct-19	31-oct-19	31	19,10%	28,65%	2,20%	\$341.223,55
15.000.000	1-nov-19	30-nov-19	30	19,03%	28,55%	2,19%	\$329.017,49
15.000.000	1-dic-19	31-dic-19	31	19,10%	28,65%	2,20%	\$341.223,55
15.000.000	1-ene-20	31-ene-20	31	18,77%	28,16%	2,17%	\$335.766,83
15.000.000	1-feb-20	29-feb-20	29	19,06%	28,59%	2,20%	\$318.436,34
15.000.000	1-mar-20	30-mar-20	30	18,95%	28,43%	2,18%	\$327.738,49
15.000.000	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	2,16%	\$323.576,26
15.000.000	1-may-20	31-may-20	31	18,19%	27,29%	2,10%	\$326.142,58
15.000.000	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	2,10%	\$314.422,04
15.000.000	1-jul-20	31-jul-20	31	18,12%	27,18%	2,10%	\$324.978,11
15.000.000	1-ago-20	31-ago-20	31	18,29%	27,44%	2,11%	\$327.805,01
15.000.000	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	2,12%	\$318.120,71
15.000.000	1-oct-20	31-oct-20	31	18,09%	27,14%	2,09%	\$324.478,86
15.000.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	2,07%	\$309.910,40
15.000.000	1-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	2,03%	\$313.967,75
15.000.000	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,98%	2,01%	\$311.624,96
15.000.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	2,03%	\$284.599,80
15.000.000	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	2,02%	\$313.131,33
15.000.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	2,01%	\$301.343,52
15.000.000	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	2,00%	\$309.949,97
15.000.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	2,00%	\$299.723,15
15.000.000	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	1,99%	\$309.279,60
15.000.000	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	2,00%	\$310.285,07
15.000.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	2,00%	\$299.398,93
15.000.000	1-oct-21	31-oct-21	31	17,08%	25,62%	1,98%	\$307.602,78
15.000.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	2,00%	\$300.695,53
15.000.000	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	2,03%	\$313.967,75
15.000.000	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	2,05%	\$317.310,18

15.000.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	2,12%	\$296.024,20
15.000.000	1-mar-22	31-mar-22	31	18,47%	27,71%	2,13%	\$330.794,15
15.000.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	2,20%	\$329.337,12
15.000.000	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	2,27%	\$351.273,92
15.000.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	2,34%	\$350.799,10
15.000.000	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	2,43%	\$376.927,62
15.000.000	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	2,53%	\$391.980,99
15.000.000	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	2,66%	\$399.259,11
15.000.000	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	2,78%	\$430.350,03
15.000.000	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	2,89%	\$434.194,11
15.000.000	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	3,08%	\$477.837,77
15.000.000	1-ene-23	30-ene-23	30	28,84%	43,26%	3,20%	\$480.179,21
15.000.000	1-feb-23	23-feb-23	23	30,18%	45,27%	3,33%	\$382.350,00
SUBTOTAL: \$ 14.164.725							
TOTAL: (CAPITAL+INTERESES): \$29.164.725							

Memorial - Liquidación de Crédito Art. 446 CGP Rad. 201900653-01

Julián Andrés Suárez Alvarado <jsuarezalva@gmail.com>

Vie 24/02/2023 8:01 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA

E. S. D.

CUADERNO 1

Ref: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía de **DIEGO FELIPE MARTINEZ REY** contra **ANDRES MAURICIO ESPITIA GARZÓN**

Radicado: 680014003009-201900653-01

JULIAN ANDRES FELIPE SUAREZ ALVARADO, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN de la Parte Demandante, dentro por medio del presente escrito me permito allegar ante su despacho LIQUIDACION DE CREDITO, en cumplimiento a lo ordeno por el juzgado de origen a través de Auto que ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN y en cumplimiento del Mandato Legal consagrado en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Adjunto al presente escrito la liquidación de crédito para su estudio y aprobación o modificación.

Atentamente,

JULIAN ANDRES FELIPE SUAREZ ALVARADO

C.C. 1.098.724.390 de Bucaramanga

T.P. 275.661 del C.S.J.

JULIÁN ANDRÉS SUÁREZ ALVARADO
Abogado especialista en Derecho Comercial
Carrera 39 No. 51-14
CEL: 3153743516
BUCARAMANGA

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA
E. S. D.

CUADERNO 1

Ref: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía de **DIEGO FELIPE MARTINEZ REY**
contra **ANDRES MAURICIO ESPITIA GARZÓN**

Radicado: 680014003009-201900653-01

JULIAN ANDRES FELIPE SUAREZ ALVARADO, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN de la Parte Demandante, dentro por medio del presente escrito me permito allegar ante su despacho LIQUIDACION DE CREDITO, en cumplimiento a lo ordeno por el juzgado de origen a través de Auto que ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN y en cumplimiento del Mandato Legal consagrado en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Adjunto al presente escrito la liquidación de crédito para su estudio y aprobación o modificación.

Atentamente,



JULIAN ANDRES FELIPE SUAREZ ALVARADO
C.C. 1.098.724.390 de Bucaramanga
T.P. 275.661 del C.S.J.

JULIÁN ANDRÉS SUÁREZ ALVARADO
Abogado especialista en Derecho Comercial
Carrera 39 No. 51-14
CEL: 3153743516
BUCARAMANGA

Liquidación de Crédito (Art. 446 CGP)					
VIGENCIA		CAPITAL	INTERÉS MÁXIMO EFECTIVO ANUAL	DÍAS	TOTAL INTERESES
DESDE	HASTA		TASA DE USURA		
23 de abr de 21	30 de abr de 21	\$ 16.800.000,00	25,97%	8	\$ 96.936,00
1 de may de 21	31 de may de 21	\$ 16.800.000,00	25,83%	31	\$ 373.674,00
1 de jun de 21	30 de jun de 21	\$ 16.800.000,00	25,82%	30	\$ 361.410,00
1 de jul de 21	31 de jul de 21	\$ 16.800.000,00	25,77%	31	\$ 372.806,00
1 de ago de 21	31 de ago de 21	\$ 16.800.000,00	25,86%	31	\$ 374.108,00
1 de sep de 21	30 de sep de 21	\$ 16.800.000,00	25,79%	30	\$ 360.990,00
1 de oct de 21	31 de oct de 21	\$ 16.800.000,00	25,62%	31	\$ 370.636,00
1 de nov de 21	30 de nov de 21	\$ 16.800.000,00	25,91%	30	\$ 362.670,00
1 de dic de 21	31 de dic de 21	\$ 16.800.000,00	26,19%	31	\$ 378.882,00
1 de ene de 22	31 de ene de 22	\$ 16.800.000,00	26,49%	31	\$ 383.222,00
1 de feb de 22	28 de feb de 22	\$ 16.800.000,00	27,45%	28	\$ 358.680,00
1 de mar de 22	31 de mar de 22	\$ 16.800.000,00	27,71%	31	\$ 400.799,00
1 de abr de 22	30 de abr de 22	\$ 16.800.000,00	28,58%	30	\$ 400.050,00
1 de may de 22	31 de may de 22	\$ 16.800.000,00	29,57%	31	\$ 427.707,00
1 de jun de 22	30 de jun de 22	\$ 16.800.000,00	30,60%	30	\$ 428.400,00
1 de jul de 22	31 de jul de 22	\$ 16.800.000,00	31,92%	31	\$ 461.776,00
1 de ago de 22	31 de ago de 22	\$ 16.800.000,00	33,32%	31	\$ 481.957,00
1 de sep de 22	30 de sep de 22	\$ 16.800.000,00	35,25%	30	\$ 493.500,00
1 de oct de 22	31 de oct de 22	\$ 16.800.000,00	36,92%	31	\$ 534.109,33
1 de nov de 22	30 de nov de 22	\$ 16.800.000,00	38,67%	30	\$ 541.380,00
1 de dic de 22	31 de dic de 22	\$ 16.800.000,00	41,40%	31	\$ 598.920,00
1 de ene de 23	31 de ene de 23	\$ 16.800.000,00	43,26%	31	\$ 625.828,00
1 de feb de 23	28 de feb de 23	\$ 16.800.000,00	45,27%	28	\$ 591.528,00
TOTAL OBLIGACIÓN A 22 DE ABRIL DE 2021					\$ 29.405.488,00
INTERESES MORATORIOS DESDE 23 DE ABRIL DE 2021 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2023					\$ 9.779.968,33
COSTAS PROCESALES (APROBADAS AUTO 10-12-2020)					\$ 1.528.700,00
TOTAL OBLIGACIÓN					\$ 40.714.156,33

RADICADO 2018-00593-01 EJECUTIVO HPOTECARIO - CIRO RUEDA - EDGAR URIBE - LIQUIDACION DEL CREDITO

LILIANA CUADROS MURILLO <lilianacuadrosmurillo@hotmail.com>

Vie 24/02/2023 12:09 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Liliana Cuadros Murillo
Abogada

[3163738805](tel:3163738805)

lilianacuadrosmurillo@hotmail.com

Calle 34 N°24-60 ofc 215 Bucaramanga

Señor
JUEZ CUARTO CIVIL MUNIICPAL DE EJCUCION DE SENTENCIAS
E.S.D.

Ref: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: CIRO ALFONSO RUEDA
DEMANDADO: EDGAR URIBE
RAD: **2018-00593-01**

Obrando en mi calidad de apoderad de la parte demandante, al señor Juez con todo respeto me permito presentar liquidacion del credito que aquí se cobra, por capital e intereses hasta el 24 de febrero de 2023 inclusive, en los siguientes terminos:

40.000.000	14-mar-18	31-mar-18	18	20,69%	31,04%	2,586%	\$566.826
40.000.000	1-abr-18	30-abr-18	30	20,48%	30,72%	2,560%	\$938.837
40.000.000	1-may-18	31-may-18	31	20,44%	30,66%	2,555%	\$968.640
40.000.000	1-jun-18	30-jun-18	30	20,28%	30,42%	2,535%	\$930.401
40.000.000	1-jul-18	31-jul-18	31	20,03%	30,05%	2,504%	\$950.740
40.000.000	1-ago-18	31-ago-18	31	19,94%	29,91%	2,493%	\$946.803
40.000.000	1-sep-18	30-sep-18	30	19,81%	29,72%	2,476%	\$910.525
40.000.000	1-oct-18	31-oct-18	31	19,63%	29,45%	2,454%	\$933.223
40.000.000	1-nov-18	30-nov-18	30	19,49%	29,24%	2,436%	\$896.951
40.000.000	1-dic-18	31-dic-18	31	19,40%	29,10%	2,425%	\$923.126
40.000.000	1-ene-19	31-ene-19	31	19,16%	28,74%	2,395%	\$912.571
40.000.000	1-feb-19	28-feb-19	28	19,70%	29,55%	2,463%	\$845.048
40.000.000	1-mar-19	31-mar-19	31	19,37%	29,06%	2,421%	\$921.808
40.000.000	1-abr-19	30-abr-19	30	19,32%	28,98%	2,415%	\$889.726
40.000.000	1-may-19	31-may-19	31	19,34%	29,01%	2,418%	\$920.489
40.000.000	1-jun-19	30-jun-19	30	19,30%	28,95%	2,413%	\$888.876
40.000.000	1-jul-19	31-jul-19	31	19,28%	28,92%	2,410%	\$917.851
40.000.000	1-ago-19	31-ago-19	31	19,32%	28,98%	2,415%	\$919.610
40.000.000	1-sep-19	30-sep-19	30	19,32%	28,98%	2,415%	\$889.726
40.000.000	1-oct-19	31-oct-19	31	19,10%	28,65%	2,388%	\$909.929
40.000.000	1-nov-19	30-nov-19	30	19,03%	28,55%	2,379%	\$877.380
40.000.000	1-dic-19	31-dic-19	31	18,91%	28,37%	2,364%	\$901.556
40.000.000	1-ene-20	31-ene-20	31	18,77%	28,16%	2,346%	\$895.378
40.000.000	1-feb-20	28-feb-20	28	19,06%	28,59%	2,383%	\$819.683
40.000.000	1-mar-20	31-mar-20	31	18,95%	28,43%	2,369%	\$903.320
40.000.000	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	2,336%	\$862.870
40.000.000	1-may-20	31-may-20	31	18,19%	27,29%	2,274%	\$869.714
40.000.000	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	2,265%	\$838.459
40.000.000	1-jul-20	31-jul-20	31	18,12%	27,18%	2,265%	\$866.608
40.000.000	1-ago-20	31-ago-20	31	18,29%	27,44%	2,286%	\$874.147
40.000.000	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	2,294%	\$848.322
40.000.000	1-oct-20	31-oct-20	31	18,09%	27,14%	2,261%	\$865.277
40.000.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	2,230%	\$826.428
40.000.000	1-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	2,183%	\$837.247
40.000.000	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,98%	2,165%	\$831.000
40.000.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	2,193%	\$758.933
40.000.000	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	2,176%	\$835.017
40.000.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	2,164%	\$803.583
40.000.000	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	2,153%	\$826.533
40.000.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	2,151%	\$799.262
40.000.000	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	2,148%	\$824.746
40.000.000	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	2,155%	\$827.427
40.000.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	2,149%	\$798.397

40.000.000	1-oct-21	31-oct-21	31	17,08%	25,62%	2,135%	\$820.274
40.000.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	2,159%	\$801.855
40.000.000	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	2,183%	\$837.247
40.000.000	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	2,208%	\$846.160
40.000.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	2,288%	\$789.398
40.000.000	1-mar-22	31-mar-02	31	18,47%	27,71%	2,309%	\$882.118
40.000.000	1-abr-22	30-abr-02	30	19,05%	28,58%	2,381%	\$878.232
40.000.000	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	2,464%	\$936.730
40.000.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	2,550%	\$935.464
40.000.000	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	2,660%	\$1.005.140
40.000.000	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	2,776%	\$1.045.283
40.000.000	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	2,938%	\$1.064.691
40.000.000	1-oct-22	7-oct-22	31	24,61%	36,92%	3,076%	\$1.147.600
40.000.000	1-nov-22	18-nov-22	30	25,78%	38,67%	3,223%	\$1.157.851
40.000.000	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	3,455%	\$1.274.234
40.000.000	1-ene-23	31-ene-23	31	30,18%	45,27%	3,773%	\$1.378.290
40.000.000	1-feb-23	24-feb-23	24	45,27%	67,91%	5,659%	\$1.512.444

INTERSES DESDE 14 MARZO 2018 A 24 FEBRERO 2023 \$54.686.003
CAPITAL \$
40.000.000

TOTAL CAPITAL E INTERESE A 24 DE FEBRERO DE 2023	\$94.686.003
--	--------------

Del señor Juez,



LILIANA CUADROS MURILLO
c.c.63.503.781 de Bucaramanga
T.P. 247.959 del C.S.J.

RADICO MEMORIAL RAD; 2019-743

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Jue 23/02/2023 11:26 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

JUZGADO CUARTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE:	BAGUER S.A.S.
DEMANDADO:	YOANA FORERO DURAN
RADICADO:	2019-743

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1.095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 21 JULIO DEL 2021 POR VALOR DE \$1.297.862

\$	713,835	22-Jul-21	31-Jul-21	10	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$	4,592	\$	4,592
\$	713,835	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$	14,310	\$	18,902
\$	713,835	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$	13,777	\$	32,679
\$	713,835	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$	14,162	\$	46,841
\$	713,835	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$	13,848	\$	60,689
\$	713,835	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$	14,458	\$	75,147
\$	713,835	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$	14,605	\$	89,752
\$	713,835	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$	13,591	\$	103,343
\$	713,835	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$	15,195	\$	118,538
\$	713,835	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$	15,133	\$	133,671
\$	713,835	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$	16,080	\$	149,751
\$	713,835	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$	16,061	\$	165,812
\$	713,835	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$	17,261	\$	183,073
\$	713,835	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$	17,924	\$	200,997
\$	713,835	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$	17,346	\$	218,343
\$	713,835	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$	19,547	\$	237,890
\$	713,835	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$	19,702	\$	257,592
\$	713,835	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.46%	35.19%	2.93%	\$	21,613	\$	279,205
\$	713,835	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$	22,424	\$	301,629
\$	713,835	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$	21,053	\$	322,682
INTERESES											\$ 322,682	
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA AL 21 DE JULIO DEL 2021											\$ 1,297,862	
ABONOS											\$ -	
TOTAL OBLIGACION A 28 DE FEBRERO 2023											\$ 1,620,544	

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Yuliana Camargo Gil', written in a cursive style.

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.91.8415 expedida en Girón
T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 del Codigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	51920
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No:	61704
Fecha de matrícula:	01 de Junio de 1998
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	67212
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DEREK IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LC. 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CA?AVERAL LOCAL 231-232A BARRIO
CA?AVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

Radicado 2020-63-01

karen julieth parra gomez <parrita8527@hotmail.com>

Vie 24/02/2023 8:04 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>



KAREN JULIETH PARRA GOMEZ
ABOGADA
Parrita8527@hotmail.com

Señor
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA
E. S. D.

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JUAN MARTIN GUTIERREZ
DEMANDADO: LIBARDO NORIEGA TRIANA
RADICADO: 2020-063 -01 (J27CM)

KAREN JULIETH PARRA GÓMEZ, mayor de edad de esta vecindad identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.606.639 de Bucaramanga, Abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta profesional No. 191.666 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de endosataria en procuración de la parte demandante, me permito, allegar liquidación del crédito:

<i>CAPITAL</i>	<i>FECHA DE INICIO</i>	<i>FECHA DE TERMINACION</i>	<i>No. DIAS</i>	<i>INTERES ANUAL</i>	<i>INTERES MORA ANUAL</i>	<i>INTERES MORA MENSUAL</i>	<i>TOTAL</i>
1.300.000	17-nov-18	30-nov-18	14	19,49%	29,24%	2,24%	\$13.550
1.300.000	1-dic-18	31-dic-18	31	19,40%	29,10%	2,23%	\$30.002
1.300.000	1-ene-19	31-ene-19	31	19,16%	28,74%	2,21%	\$29.659
1.300.000	1-feb-19	28-feb-19	28	19,70%	29,55%	2,26%	\$27.464
1.300.000	1-mar-19	31-mar-19	31	19,37%	29,06%	2,23%	\$29.959
1.300.000	1-abr-19	30-abr-19	30	19,32%	28,98%	2,22%	\$28.916
1.300.000	1-may-19	31-may-19	31	19,34%	29,01%	2,23%	\$29.916
1.300.000	1-jun-19	30-jun-19	30	19,30%	28,96%	2,22%	\$28.894
1.300.000	1-jul-19	31-jul-19	31	19,28%	28,92%	2,22%	\$29.830
1.300.000	1-ago-19	30-ago-19	30	19,32%	28,98%	2,22%	\$28.916
1.300.000	1-sep-19	30-sep-19	30	19,32%	28,98%	2,22%	\$28.916
1.300.000	1-oct-19	31-oct-19	31	19,10%	28,65%	2,20%	\$29.573
1.300.000	1-nov-19	30-nov-19	30	19,03%	28,55%	2,19%	\$28.515
1.300.000	1-dic-19	31-dic-19	31	18,91%	28,37%	2,18%	\$29.301
1.300.000	1-ene-20	31-ene-20	31	18,77%	28,16%	2,17%	\$29.100
1.300.000	1-feb-20	29-feb-20	29	19,06%	28,59%	2,20%	\$27.598
1.300.000	1-mar-20	31-mar-20	31	18,95%	28,43%	2,18%	\$29.358
1.300.000	1-abr-20	30-abr-20	30	19,69%	29,54%	2,26%	\$29.427
1.300.000	1-may-20	31-may-20	31	18,19%	27,29%	2,10%	\$28.266
1.300.000	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	2,10%	\$27.250
1.300.000	1-jul-20	31-jul-20	31	18,12%	27,18%	2,10%	\$28.169
1.300.000	1-ago-20	31-ago-20	31	18,29%	27,44%	2,11%	\$28.410
1.300.000	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	2,12%	\$27.570
1.300.000	1-oct-20	31-oct-20	31	18,09%	27,14%	2,09%	\$28.122
1.300.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	2,07%	\$26.859



KAREN JULIETH PARRA GOMEZ
ABOGADA
Parrita8527@hotmail.com

1.300.000	1-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	2,03%	\$27.211
1.300.000	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,98%	2,01%	\$27.007
1.300.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	2,03%	\$24.665
1.300.000	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	2,02%	\$27.138
1.300.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	2,01%	\$26.116
1.300.000	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	2,00%	\$26.862
1.300.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	2,00%	\$25.976
1.300.000	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	2,00%	\$26.807
1.300.000	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	2,00%	\$26.891
1.300.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	2,00%	\$25.948
1.300.000	1-oct-21	31-oct-21	31	17,08%	25,62%	1,98%	\$26.659
1.300.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	2,00%	\$26.060
1.300.000	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	2,03%	\$27.211
1.300.000	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	2,05%	\$27.500
1.300.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	2,12%	\$25.655
1.300.000	1-mar-22	31-mar-22	31	18,47%	27,71%	2,13%	\$28.669
1.300.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	2,20%	\$28.543
1.300.000	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	2,27%	\$30.444
1.300.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	2,34%	\$30.403
1.300.000	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	2,43%	\$32.667
1.300.000	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	2,53%	\$33.972
1.300.000	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	2,66%	\$34.602
1.300.000	1-oct-22	31-oct-22	31	23,50%	35,25%	2,66%	\$35.766
1.300.000	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	2,89%	\$37.630
1.300.000	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	3,08%	\$41.413
1.300.000	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,27%	3,20%	\$43.023
1.300.000	1-feb-23	24-feb-23	24	30,18%	45,27%	3,33%	\$34.590
						TOTAL INTERES	\$1.512.967

De la señora Juez,

Atentamente,

Karen Parra Gomez

KAREN JULIETH PARRA GOMEZ
C.C. 1.098.606.639 DE BUCARAMANGA
T.P.N. 191.666 DEL C.S.J.

RAD: 2014-499-01. MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO. DTE: COLEGIO FRANCISCANO DEL VIRREY SOLÍS DDO: LILIANA ASTRID ZAPATA ABRIL, LUZ MARINA SUAREZ Y OTRO

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados <dependencia@rodriguezcorreaabogados.com>
Vie 24/02/2023 8:14 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
E.S.D.

REF: EJECUTIVO

DTE: COLEGIO FRANCISCANO DEL VIRREY SOLÍS

DDO: LILIANA ASTRID ZAPATA ABRIL, LUZ MARINA SUAREZ Y OTRO

RAD: 2014-499-01

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente me permito allegar liquidacion de credito.

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido al presente correo a las siguientes direcciones electrónicas:

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Atentamente,

ANA MARCELA ESCOBAR FUNES.

Coordinadora Judicial Bucaramanga

6971565 EXT. 112

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

www.rodriguezcorreaabogados.com

Rodríguez & Correa Abogados		<i>Rodríguez</i> ABOGADO	
gerencia@rodriguezcorreaabogados.com www.rodriguezcorreaabogados.com			
BUCARAMANGA. Cra 35 # 46-112 Cabecera del llano Pbx: (7) 697 1565 Cel: 317 501 6027	BOGOTÁ D.C. C112B No. 9-33 Of. 408 Edificio Sabanas Tel: (1) 3374893 Cel: 315 745 0626	BARRANQUILLA CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B Edificio Soho 102 Tel: (5) 3358129 Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122 Cel: 312 530 4650	TUNJA Cl 17 # 11-51 Of. 203 Edificio Novocenter Tel: (8) 741 0454 Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120 Cel. 311 440 3435



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos

personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail , mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico info@rodriguezcorreaabogados.com

Señores,

JUZGADO CUARTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COLEGIO FRANCISCANO DEL VIRREY SOLIS

DEMANDADO: LILIANA ASTRID ZAPATA ABRIL, LUZ MARINA SUAREZ Y OTRO.

RADICADO: 2014-499-01

GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito allegar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$2.995.000,00	23-may-19	31-may-19	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	7	\$14.992,44
\$2.995.000,00	01-jun-19	30-jun-19	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	30	\$64.134,74
\$2.995.000,00	01-jul-19	31-jul-19	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	30	\$64.075,42
\$2.995.000,00	01-ago-19	31-ago-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$64.194,04
\$2.995.000,00	01-sep-19	30-sep-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$64.194,04
\$2.995.000,00	01-oct-19	31-oct-19	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	30	\$63.541,02
\$2.995.000,00	01-nov-19	30-nov-19	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	30	\$63.332,92
\$2.995.000,00	01-dic-19	31-dic-19	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	30	\$62.975,81
\$2.995.000,00	01-ene-20	31-ene-20	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	30	\$62.558,60
\$2.995.000,00	01-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	30	\$63.422,12
\$2.995.000,00	01-mar-20	31-mar-20	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	30	\$63.094,90
\$2.995.000,00	01-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	30	\$62.319,92
\$2.995.000,00	01-may-20	31-may-20	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	30	\$60.823,47
\$2.995.000,00	01-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$60.613,32
\$2.995.000,00	01-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$60.613,32
\$2.995.000,00	01-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	30	\$61.123,41
\$2.995.000,00	01-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	30	\$61.303,21
\$2.995.000,00	01-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	30	\$60.523,21
\$2.995.000,00	01-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	30	\$59.771,14
\$2.995.000,00	01-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$58.624,08
\$2.995.000,00	01-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	\$58.200,28
\$2.995.000,00	01-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	\$58.865,96
\$2.995.000,00	01-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	\$58.472,80
\$2.995.000,00	01-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	\$58.169,99
\$2.995.000,00	01-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	\$57.897,17
\$2.995.000,00	01-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	\$57.866,84
\$2.995.000,00	01-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	30	\$57.775,83
\$2.995.000,00	01-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	\$57.957,82
\$2.995.000,00	01-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	\$57.806,17
\$2.995.000,00	01-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	\$57.472,26
\$2.995.000,00	01-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	\$58.048,77
\$2.995.000,00	01-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$58.624,08

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 670 4848
Cel: 317 501 6027

BOGOTÁ D.C
C 12B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel. 315 745 0626

BARRANQUILLA
CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 670 4848 Ext 122
Cel. 312 530 4650

TUNJA
Calle 17 No. 11- 51 Of 211B
Edificio Novocenter
Centro de Negocios & Especialidades
Tel. (8) 7401216
Pbx. (7) 670 4848 Ext 119-120



SC-CER68-1118

\$2.995.000,00	01-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	\$59.228,39
\$2.995.000,00	01-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$61.153,38
\$2.995.000,00	01-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$61.662,47
\$2.995.000,00	01-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$63.392,39
\$2.995.000,00	01-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$65.347,91
\$2.995.000,00	01-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$67.377,73
\$2.995.000,00	01-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$69.945,20
\$2.995.000,00	01-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$72.633,07
\$2.995.000,00	01-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$76.319,05
\$2.995.000,00	01-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$79.452,21
\$2.995.000,00	01-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$82.717,14
\$2.995.000,00	01-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$87.830,39
\$2.995.000,00	01-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$91.080,42
\$2.995.000,00	01-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	30	\$94.665,68

TOTAL INTERESES

INTERESES

A:

CAPITAL

22/05/2019

\$2.926.194,53

\$7.394.741,00

\$2.995.000,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$13.315.935,53

Atentamente,

ALEXANDER RODRIGUEZ

C.C. 74.858.760 de Yopal

T.P. 117.636 del C.S.J.

Viviana Carrillo

ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO PROCESO EJECUTIVO BANCO DE BOGOTÁ SA CONTRA JUAN CARLOS CUEVAS RAMIREZ RAD: 68001400300820180081301

JAVIER COCK SARMIENTO <javiercocksarmiento@gmail.com>

Jue 23/02/2023 12:03 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (172 KB)

ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

SEÑOR(A)

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIONES DE BUCARAMANGA

RAD: 68001400300820180081301

REF: PROCESO EJECUTIVO BANCO DE BOGOTÁ SA CONTRA JUAN CARLOS CUEVAS RAMIREZ

ASUNTO: ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO

-

JAVIER COCK SARMIENTO, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de abogado reconocido de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito anexar en la oportunidad legal la liquidación actualizada del crédito adeudado por el demandado en consonancia con el mandamiento de pago librado por su despacho y auto que ordeno seguir adelante la ejecución; se tiene en cuenta la liquidación de credito modificada por el despacho hasta la fecha de 30 de Abril de 2021.

PAGARE No. 91159696						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES DE MORA	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	0/01/1900
						DEMANDANTE
\$ 19.080.371,00	\$ 11.242.472,00	\$11.464.937,91	\$0,00	\$ 0,00	\$ 41.787.780,91	

Lo anterior en virtud del Numeral 1 Art. 446 del Código General del Proceso.

Se anexan liquidaciones detalladas.

Del señor Juez,

JAVIER COCK SARMIENTO

C.C. N°13.717.705 de Bucaramanga
T.P. 114.422 del Consejo Superior de la Judicatura

Javier Cock Sarmiento

ABOGADO
UNAB
320 8476093

SEÑOR(A)

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIONES DE BUCARAMANGA

RAD: 68001400300820180081301

REF: PROCESO EJECUTIVO BANCO DE BOGOTÁ SA CONTRA JUAN CARLOS CUEVAS RAMIREZ

ASUNTO: ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO

JAVIER COCK SARMIENTO, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de abogado reconocido de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito anexar en la oportunidad legal la liquidación actualizada del crédito adeudado por el demandado en consonancia con el mandamiento de pago librado por su despacho y auto que ordeno seguir adelante la ejecución; se tiene en cuenta la liquidación de credito modificada por el despacho hasta la fecha de 30 de Abril de 2021.

PAGARE No. 91159696						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES DE MORA	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	0/01/1900
						DEMANDANTE
\$ 19.080.371,00	\$ 11.242.472,00	\$11.464.937,91	\$0,00	\$ 0,00	\$ 41.787.780,91	

Lo anterior en virtud del Numeral 1 Art. 446 del Código General del Proceso.

Se anexan liquidaciones detalladas.

Del señor Juez,



JAVIER COCK SARMIENTO

C.C. N°13.717.705 de Bucaramanga

T.P. 114.422 del Consejo Superior de la Judicatura

Javier Cock Sarmiento

ABOGADO

UNAB

320 8476093

PAGARE No. 91159696

FECHA	CONCEPTO	DIAS	IBC % EA	IBC*1.5 % EA	USURA % EA	TASA INT % EA APLICADA	INTERESES CAUSADOS	INTERESES POR PAGAR	SALDO X PAGAR ACUMULADOS	SALDO CAPITAL	SALDO CREDITO
1-may-21	Saldo inicial		17,21%	25,82%	25,82%	25,82%			\$11.242.472,00	\$19.080.371,00	\$30.322.843,00
31-may-21	Intereses de mora	30	17,21%	25,82%	25,82%	25,82%	\$363.556,82	\$363.556,82	\$11.606.028,82	\$19.080.371,00	\$30.686.399,82
30-jun-21	Intereses de mora	30	17,21%	25,82%	25,82%	25,82%	\$363.556,82	\$363.556,82	\$11.969.585,64	\$19.080.371,00	\$31.049.956,64
30-jul-21	Intereses de mora	30	17,18%	25,77%	25,77%	25,77%	\$362.985,13	\$362.985,13	\$12.332.570,77	\$19.080.371,00	\$31.412.941,77
30-ago-21	Intereses de mora	31	17,24%	25,86%	25,86%	25,86%	\$376.384,89	\$376.384,89	\$12.708.955,66	\$19.080.371,00	\$31.789.326,66
30-sep-21	Intereses de mora	31	17,19%	25,79%	25,79%	25,79%	\$375.399,90	\$375.399,90	\$13.084.355,56	\$19.080.371,00	\$32.164.726,56
30-oct-21	Intereses de mora	30	17,08%	25,62%	25,62%	25,62%	\$361.078,12	\$361.078,12	\$13.445.433,68	\$19.080.371,00	\$32.525.804,68
30-nov-21	Intereses de mora	31	17,27%	25,91%	25,91%	25,91%	\$376.975,62	\$376.975,62	\$13.822.409,31	\$19.080.371,00	\$32.902.780,31
30-dic-21	Intereses de mora	30	17,46%	26,19%	26,19%	26,19%	\$368.313,66	\$368.313,66	\$14.190.722,96	\$19.080.371,00	\$33.271.093,96
30-ene-22	Intereses de mora	31	17,66%	26,49%	26,49%	26,49%	\$384.637,65	\$384.637,65	\$14.575.360,62	\$19.080.371,00	\$33.655.731,62
28-feb-22	Intereses de mora	29	18,30%	27,45%	27,45%	27,45%	\$371.271,61	\$371.271,61	\$14.946.632,23	\$19.080.371,00	\$34.027.003,23
30-mar-22	Intereses de mora	30	18,47%	27,71%	27,71%	27,71%	\$387.400,11	\$387.400,11	\$15.334.032,34	\$19.080.371,00	\$34.414.403,34
30-abr-22	Intereses de mora	31	28,58%	42,87%	42,87%	42,87%	\$586.994,61	\$586.994,61	\$15.921.026,95	\$19.080.371,00	\$35.001.397,95
30-may-22	Intereses de mora	30	29,57%	44,36%	44,36%	44,36%	\$584.486,38	\$584.486,38	\$16.505.513,33	\$19.080.371,00	\$35.585.884,33
30-jun-22	Intereses de mora	31	28,60%	42,90%	42,90%	42,90%	\$587.345,33	\$587.345,33	\$17.092.858,66	\$19.080.371,00	\$36.173.229,66
30-jul-22	Intereses de mora	30	29,92%	44,88%	44,88%	44,88%	\$590.354,82	\$590.354,82	\$17.683.213,48	\$19.080.371,00	\$36.763.584,48
30-ago-22	Intereses de mora	31	31,32%	46,98%	46,98%	46,98%	\$634.426,00	\$634.426,00	\$18.317.639,48	\$19.080.371,00	\$37.398.010,48
30-sep-22	Intereses de mora	31	33,25%	49,88%	49,88%	49,88%	\$667.112,53	\$667.112,53	\$18.984.752,01	\$19.080.371,00	\$38.065.123,01
30-oct-22	Intereses de mora	30	36,92%	55,38%	55,38%	55,38%	\$703.802,88	\$703.802,88	\$19.688.554,90	\$19.080.371,00	\$38.768.925,90
30-nov-22	Intereses de mora	31	38,67%	58,01%	58,01%	58,01%	\$755.908,90	\$755.908,90	\$20.444.463,80	\$19.080.371,00	\$39.524.834,80
30-dic-22	Intereses de mora	30	41,46%	62,19%	62,19%	62,19%	\$773.677,00	\$773.677,00	\$21.218.140,80	\$19.080.371,00	\$40.298.511,80
30-ene-23	Intereses de mora	31	43,26%	64,89%	64,89%	64,89%	\$827.895,95	\$827.895,95	\$22.046.036,75	\$19.080.371,00	\$41.126.407,75

Javier Cock Sarmiento

ABOGADO

UNAB

320 8476093

23-feb-23	Intereses de mora	24	45,27%	67,91%	67,91%	67,91%	\$661.373,15	\$661.373,15	\$22.707.409,91	\$19.080.371,00	\$41.787.780,91
-----------	-------------------	----	--------	--------	--------	--------	--------------	--------------	-----------------	-----------------	-----------------

PAGARE No. 91159696

CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES DE MORA	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	0/01/1900
						DEMANDANTE
\$ 19.080.371,00	\$ 11.242.472,00	\$11.464.937,91	\$0,00	\$ 0,00	\$ 41.787.780,91	